

El Govern retira la subvención a empresas para el plan de igualdad

El anterior ejecutivo había previsto un millón de euros entre el 2010 y el 2011 en sus presupuestos

LA VANGUARDIA 12/05/2011



AINTZANE GASTESI

La **Generalitat** no subvencionará los planes de **igualdad** de las **empresas** como hacía hasta ahora con **ayudas** de hasta 10.000 euros, según aseguró ayer la secretaria d'Ocupació, Esther Sánchez. "No tiene sentido subvencionar la aplicación de una ley cuya aplicación es obligatoria", puntualizó Sánchez. Bien al contrario, las empresas que no los apliquen serán sancionadas por la Inspecció de Treball, apuntó.

Sánchez aseguró que para dar un paso adelante en políticas de igualdad de género es necesario que las empresas vayan "más allá de la innovación tecnológica, innoven en modelos de gestión de tiempo, de personas y de recursos humanos", según apuntó en la presentación de un estudio sobre igualdad de género en Esade. De este modo "las mejoras en la igualdad vendrán por sí solas y contribuirán a evitar despidos.

La política de igualdad en el trabajo del anterior ejecutivo facilitaba subvenciones para implantar planes de igualdad en empresas de más de 30 trabajadores por un máximo de 10.000 euros y por la incorporación de agentes de igualdad a compañías de más de 100 trabajadores establecía subvenciones de un máximo de 15.000 euros. Para tal partida, había presupuestado un millón de euros entre el 2010 y el 2011, a razón de 500.000 euros por ejercicio, en la orden del Departament de Treball del 18 de febrero del 2010.

Entre el 2005 y el 2010, la conselleria de Treball otorgó subvenciones a 554 empresas para la aplicación de planes de igualdad, 376 de los cuales se concedieron en 2009 y 2010. En el mismo periodo, se promocionó la contratación de 120 agentes de igualdad.

La reestructuración del departament de Treball tras el cambio de gobierno supuso la eliminación de la dirección general de Igualtat, cuya titular era Sara Berbel, y el reparto de sus funciones entre dos: la dirección general de Relacions Laborals i Qualitat en el Treball y la dirección general de Economia Social i Cooperativa i Treball Autònom.